

INFORME DEL SR. COMISARIO REVISOR AÑO 2015

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PROVEFLET S.A.

A los Señores accionistas de:

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de carga pesada PROVEFLET S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, complíame informales que he examinado el balance general y los Estados de resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2016

La revisión de los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra empresa es de servicio, los aportes que lo realizamos son exclusivamente para gastos administrativos, los cuales son presupuestados al inicio de cada año.

Administrativamente la directiva ha dado cumplimiento a las resoluciones y obligaciones dictadas por las autoridades que regulan el tránsito.

El libro de actas de Junta de Accionistas ha sido llevado en orden y de acuerdo a las resoluciones tomadas en Asamblea general de Accionistas.

Informe que dejo a consideración de la junta general de accionistas.

Atentamente,



Sr. Orlando Camacho
COMISARIO-REVISOR